

HECHO ESENCIAL

Parque Arauco S.A.
Inscripción Registro de Valores N°403

Santiago, 3 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

Muy señor mío:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 3 de abril de 2020, acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, Comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
2. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Designación de Clasificadores de Riesgo.
4. Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
5. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2019, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2020.
6. Designación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
7. Distribución de utilidades y política de dividendos.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2020, e informe de gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2019.

En consideración a la actual contingencia que vive el país como consecuencia del virus COVID-19, el Directorio de la Sociedad ha acordado implementar mecanismos electrónicos que permitan a sus accionistas la asistencia y participación a la Junta de Accionistas por medios remotos. Para tal efecto, la Sociedad informará en su página web, así como en los avisos y citaciones a esta Junta Ordinaria de Accionistas, el mecanismo de participación y la forma en que cada accionista, o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Circular N° 660 de esa Comisión, comunico a Ud. que el Directorio acordó proponer a la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo ascendente a \$25 (veinticinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2019. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagaría a contar del día 06 de mayo de 2020, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 29 de abril de 2020.

El Directorio facultó también al Presidente, al Vicepresidente Ejecutivo y/o al Gerente Corporativo Legal de la Sociedad para realizar todos los trámites de citaciones, comunicaciones y publicaciones que fueren necesarias.

Le saluda atentamente,



Juan Antonio Álvarez Avendaño
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo